

RESOLUCIÓN Nº: 812/03.-

Ramallo, 8 de julio de 2003

VISTO:

La ola delictiva que afecta al país; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de tener mecanismos preventivos ante posibles hechos que ponen en riesgo la vida de las personas;

Que en el Partido de Ramallo se han producido hechos de distinta índole, que en algún caso costó la vida de una persona, debido entre otras cosas a la falta de controles compartidos entre Municipalidad y Policía;

Que es necesario que este Cuerpo cuente con la información debida de las autoridades policiales acerca de qué elementos que se carecen para garantizar la debida seguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Convóquese a los responsables de las Comisarías y Sub-Comisarías a ----- una reunión el próximo Viernes 18 del corriente mes a las 20 hs. en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, a fin de analizar la actual situación de la seguridad en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2003.-----